



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 03 - 2025

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS INCAUTADOS EN ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de la salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos y no farmacéuticos del sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a nivel nacional, se han identificado tres establecimientos farmacéuticos donde se comercializaban los siguientes productos farmacéuticos falsificados:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS FALSIFICADOS		DIRECCIÓN DE INCAUTACIÓN / INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO
NOMBRE	LOTE		
Panadol Antigripal sobre x 2 tabletas	X53P	Producto farmacéutico incautado por la Dirección Gerencia Regional de Salud de la Libertad – Sub Gerencia de Regulación Sectorial del Gobierno Regional de La Libertad, en un operativo conjunto con la 2da Fiscalía de Prevención del Delito de Trujillo en el establecimiento farmacéutico “ Botica Sysfarma ”, ubicada en Jr. Guadalupe Victoria N° 291 distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo.	LA LIBERTAD
Gravol® 50mg* tableta	2020523	Producto farmacéutico incautado por la Dirección Gerencia Regional de Salud de la Libertad – Sub Gerencia de Regulación Sectorial del Gobierno Regional de La Libertad, en acciones de control y vigilancia al establecimiento farmacéutico “ Botica Medic Pharma Sonia ”, ubicada en Jr. Sánchez Carrión N° 939, distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión.	
Dolo Benalgin® solución inyectable caja x 1amp N° 1 de 1mL, y 1amp N° 2 de 2 mL + jeringa desechable de 3mL, con aguja	2070313	Producto farmacéutico incautado por la Dirección Gerencia Regional de Salud de la Libertad – Sub Gerencia de Regulación Sectorial del Gobierno Regional de La Libertad, en el establecimiento farmacéutico “ Botica Ángel ”, ubicado en Calle Joaquín Olmedo N° 347, Urb. Palermo distrito y provincia de Trujillo.	

(*) El lote del producto no ha sido fabricado por el titular del registro sanitario.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización y uso de estos productos falsificados¹, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier consulta comunicarse al teléfono (01) 631-4300 anexos 6201, 6210 y 6011

Lima, 14 de enero de 2025

¹En base al Artículo 2 de la Ley N° 29675, Ley que modifica diversos artículos del Código Penal sobre delitos contra la salud pública, que incorpora el Artículo 294-A al Código Penal se aplicará lo siguiente: “El que falsifica, contamina o adultera productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, o altera su fecha de vencimiento, será reprimido con pena privativa de la libertad, no menor de cuatro ni mayor de diez años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días multa. El que, a sabiendas, importa, comercializa, almacena, transporta o distribuye en las condiciones antes mencionadas productos farmacéuticos, dispositivos médicos o productos sanitarios, será reprimido con la misma pena”.